



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

**TOMÁS BURGOS GALLEGO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,**

**CERTIFICA:** Que en el Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de diciembre de 2024, y salvo lo que resulte de su aprobación, en relación con el Anteproyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía, consta, literalmente, lo siguiente:

“El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación presenta el anteproyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía elaborado por su Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre el procedimiento de elaboración de los anteproyectos de ley, y sin perjuicio de las consultas, dictámenes e informes legal o reglamentariamente preceptivos que hayan de solicitarse durante su tramitación, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación propone, y el Consejo de Gobierno acuerda, que se dará audiencia a los órganos, organismos y entidades que se indican a continuación:

A) INFORMES PRECEPTIVOS:

Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación  
Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía  
Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía  
La Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía  
Dirección General de Presupuestos.  
Unidad de Género en la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación  
Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.  
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.  
Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.  
Consejo Andaluz de Universidades.  
Consejo Económico y Social de Andalucía.

B) INFORMES NO PRECEPTIVOS:

Además, se solicitarán informes facultativos a todas las Consejerías y a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

C) AUDIENCIA:

1. Universidades públicas andaluzas:

Universidad de Almería.

Universidad de Cádiz.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

[Redacted Signature]

PÁG. 1/3

VERIFICACIÓN

[Redacted Verification Code]





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

Universidad de Córdoba.  
Universidad de Granada.  
Universidad de Huelva.  
Universidad Internacional de Andalucía.  
Universidad de Jaén.  
Universidad de Málaga.  
Universidad Pablo de Olavide.  
Universidad de Sevilla.

2. Universidades privadas de Andalucía:  
Universidad Loyola Andalucía.  
Universidad CEU Fernando III.  
Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo.  
Universidad Alfonso X el Sabio Mare Nostrum.  
Universidad Europea de Andalucía.

3. Administración General del Estado:  
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

4. Otros Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento:  
CBUA. Consorcio de Bibliotecas universitarias de Andalucía.  
ACCUA. Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.  
Instituto de Academias de Andalucía.  
CLUSTERS:  
Inoleo  
On tech innovation  
Asa Andalucía  
Andalucía Aerospace  
Smart City clúster  
Clúster Marítimo-naval de Cádiz  
Landaluz Asociación Empresarial clúster agroalimentario de Andalucía  
The railway innovation hub Spain (RIH )  
Asociación de Centros Tecnológicos Andaluces – ACENTA  
Asociación de Parques Científico y Tecnológicos de España – APTÉ

5. Organizaciones sindicales andaluzas:  
Comisiones Obreras (CCOO) Andalucía.  
Unión General de Trabajadores (UGT) Andalucía.  
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Andalucía.

6. Organizaciones empresariales:  
Confederación de Empresarios de Andalucía.  
Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

PÁG. 2/3



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

## 7. Otras entidades:

CERMI ANDALUCÍA. Plataforma de representación, defensa y acción social en beneficio de las Personas con Discapacidad y sus familias en Andalucía.

AMIT. Asociación de mujeres investigadoras y tecnólogas.

## D) INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DURANTE LA TRAMITACIÓN

En cumplimiento del artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizará el trámite de información pública mediante anuncio que se publicará al menos en el Portal de la Junta de Andalucía con objeto de poner a disposición de la ciudadanía el Anteproyecto de Ley a fin de que informen cuanto estimen oportuno en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo en el citado Boletín.

El Consejo de Gobierno, tras conocer la iniciativa legislativa presentada por el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, acuerda que se continúe con la tramitación preceptiva hasta su definitivo análisis como proyecto de Ley.”

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

[Redacted signature]

PÁG. 3/3

VERIFICACIÓN

[Redacted verification code]

